



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE JUNIO DE 2023

No. 1121

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente a la Evaluación interna 2022 del programa social “Talleres de artes y oficios comunitarios para el bienestar 2022, TAOC 2022” 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen los Lineamientos para la autorización de las Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Centros Evaluadores, o Evaluadores Independientes, para llevar a cabo las evaluaciones relacionadas con la obtención de Licencias Para Conducir Tipo “A1” y “A2” en la Ciudad de México 5

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Guía de atención inmediata para el hostigamiento sexual y acoso sexual a personal en formación 9
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos generales para la aplicación de acciones esenciales para la seguridad del paciente en las unidades hospitalarias 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de fomento económico, con número de registro MEO-ESPECL-IZC-23-3DCF88AF 11

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Jóvenes universitarios en acción” para el ejercicio fiscal 2023 12
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominado “día de la niñez” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 13 de abril de 2023 22

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras las facultades que se indican 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja de las claves, conceptos y cuotas de aprovechamientos y productos generados mediante el mecanismo de aplicación automática 26

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la Alcaldía 58

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueba el Reglamento para la atención de usuarios y funcionamiento del Centro de Documentación del Instituto. [IECM/ACU-CG-042/2023] 60
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto [IECM/ACU-CG-047/2023] 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación Pública Nacional número 30001066-005-2023.- Convocatoria 05.- Adquisición de servidores de datos (equipamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de servidores para solución hiperconvergente) 93
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-03-23 y 30001123-04-23.- Convocatoria Número 002/2023.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la ejecución de proyectos del programa de bacheo, así como los trabajos de rehabilitación de mercados 95
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/031/2023.- Adquisición de otras ayudas sociales 99

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Alcaldía en Milpa Alta.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1065-001-2023 a 3000-1065-007-2023.- Convocatoria Múltiple No. 001/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la adecuación para el refugio temporal para mujeres, trabajos de adecuación para la clínica de recuperación post-covid, (segunda etapa), adecuación para la clínica de emociones, construcción y mantenimiento al campamento de edificios públicos, rehabilitación de deportivo, trabajos de desazolve y recuperación de la barranca para drenaje pluvial, así como la rehabilitación de mercado público 101

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 8/2023-V (segunda publicación) 105
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2023-VI (segunda publicación) 106
- ♦ **Aviso** 107



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

GUADALUPE BERNAL ESTRADA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4; y 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones VIII y XIII, numeral 12 fracción VIII, apartado B numerales 1, 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII; así como del Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, 6 fracción X, 11 fracción II párrafo Segundo y Noveno transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 6, 9, 20 fracciones II y XIII, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 4 fracción XIII, 7 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 5 de diciembre de 2022 y del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades en el Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 11 de abril de 2022; he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADO “DÍA DE LA NIÑEZ” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS; PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.

En la página 16, dentro de su tabla, cuarta, quinta y sexta columnas, celda 7.

Dice:

No.	Descripción	Cantidad por evento	Costo unitario	Total por evento	Total por 6 eventos
1	Juguete Lúdico	1000	\$300.00	\$300,000.00	\$1,800,000.00
2	Bicicleta	20	\$4,550.00	\$91,000.00	\$546,000.00
3	Juguetes gama alta	10	\$800.00	\$8,000.00	\$48,000.00
4	Bolsita de snak (aperitivos) saludables	1030	\$50.00	\$51,500.00	\$309,000.00
5	Show	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$90,000.00
				\$500,000.00	\$3,000,000.00

Debe Decir:

No	Descripción	Cantidad por evento	Costo unitario	Total por evento	Total por 6 eventos
1	Juguete Lúdico	1000	\$300.00	\$300,000.00	\$1,800,000.00
2	Bicicleta	20	\$4,550.00	\$91,000.00	\$546,000.00
3	Juguetes gama alta	10	\$800.00	\$8,000.00	\$48,000.00
4	Bolsita de snak (aperitivos) saludables	1030	\$50.00	\$51,500.00	\$309,000.00
5	Show	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$90,000.00
			\$20,700.00	\$465,500.00	\$2,793,000.00

En la página 16, subnumeral 9.2

Dice:

9.2 Término: 15 de mayo 2023

Debe Decir:

9.2 Término: **30 de junio de 2023**

En la página 18, subnumeral 12.2.4

Dice:

12.2.4 La Dirección General de Desarrollo Social a través de sus Unidades Administrativas acude a los puntos establecidos en la convocatoria para entregar los apoyos a los beneficiarios.

El número de folio se entregará únicamente a aquellos(as) solicitantes que hagan entrega de su solicitud y de la documentación completa, en ningún caso podrán reservarse número de folio.

Debe Decir:

12.2.4 La Dirección General de Desarrollo Social a través de sus Unidades Administrativas acude a los puntos establecidos en la convocatoria para entregar los apoyos a los beneficiarios.

El número de folio se entregará únicamente a aquellos(as) solicitantes que hagan entrega de su solicitud y de la documentación completa, en ningún caso podrán reservarse número de folio.

Si después de las fechas establecidas para la entrega, existiese remanente de apoyos, los beneficiarios podrán solicitar ser incorporados a la acción social, acudiendo a las instalaciones de la Coordinación de Desarrollo Social ubicada en Calle José Moreno Salido s/n Colonia Barranca Seca C.P. 10580 Alcaldía La Magdalena Contreras, para el llenado de su solicitud y de la entrega de documentación completa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La presente Nota Aclaratoria comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 01 de junio del 2023

(Firma)

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN
LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRER**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)